Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número: RDGN-2026-931-E-MPD-DGN#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 20 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2026-00037013-MPD-SGSYRH#MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por DECTO-2026-537-APN-PTE (publicado en el Boletín Oficial el día 25 de junio de 2026), se nombró Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Entre Ríos al Dr. Juan Ignacio Lazzaneo (DNI Nº 31.017.816), por lo que corresponde recibirle el juramento de ley respectivo.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 32 y 36, Inc. d), de la Ley Nº 27.149 y el punto II de la RDGN-2026-52-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de Defensor General de la Nación Interino;

RESUELVO:

RECIBIR JURAMENTO DE LEY al Dr. Juan Ignacio Lazzaneo en el cargo de Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de Entre Ríos, el día 26 de agosto de 2026, a las 11 h, en el Salón Auditorio "*Dr. Guillermo Díaz Lestrem*" de esta Defensoría General de la Nación.

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

Digitally signed by LANGEVIN Julian Horacio
Date: 2026.08.20 09:31:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Julian Horacio Langevin
Defensor General de la Nación Int.
Defensoría General de la Nación
Ministerio Público de la Defensa

Digitally signed by GDEMPD
Date: 2026.08.20 09:31:49 -03:00